



PANEL “EL ANEXO TRANSVERSAL DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

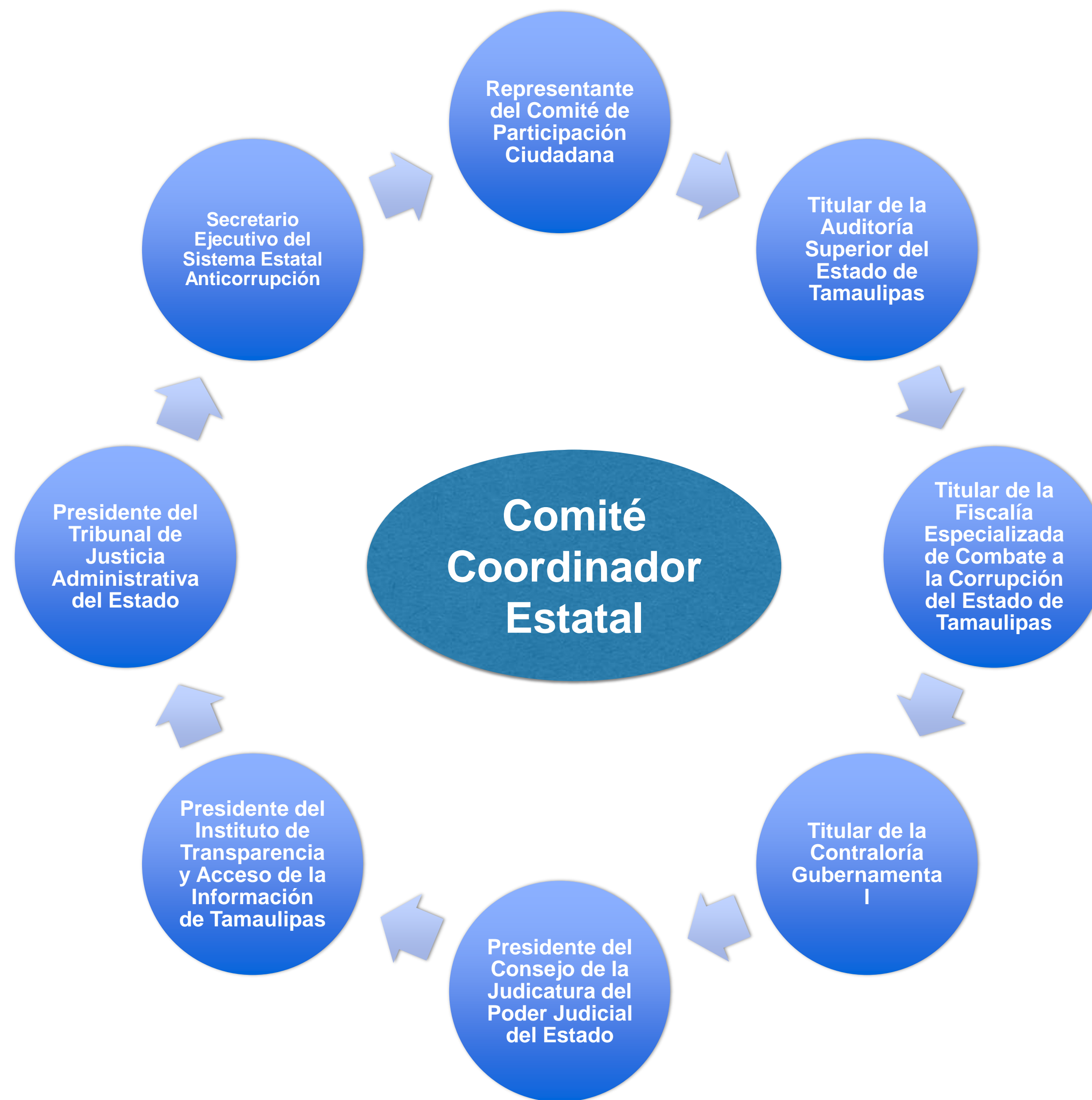
Ciudad Victoria Junio 2020



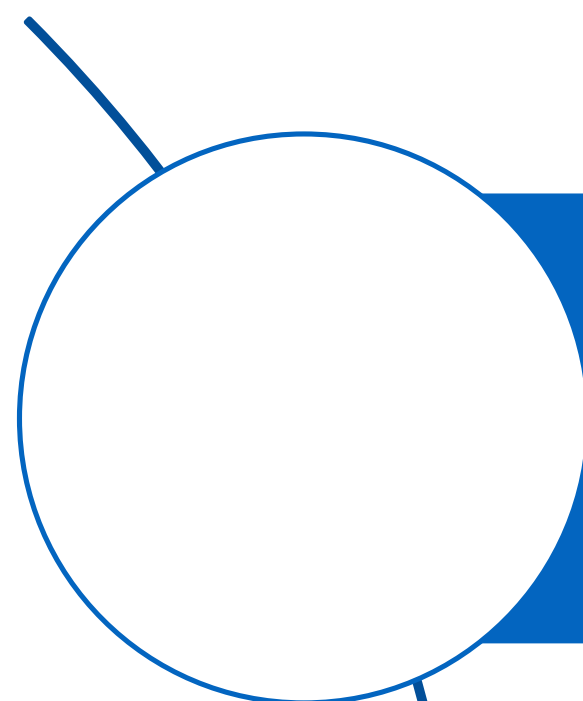


ROL QUE DESEMPEÑA LA CONTRALORIA GUBERNAMENTAL DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

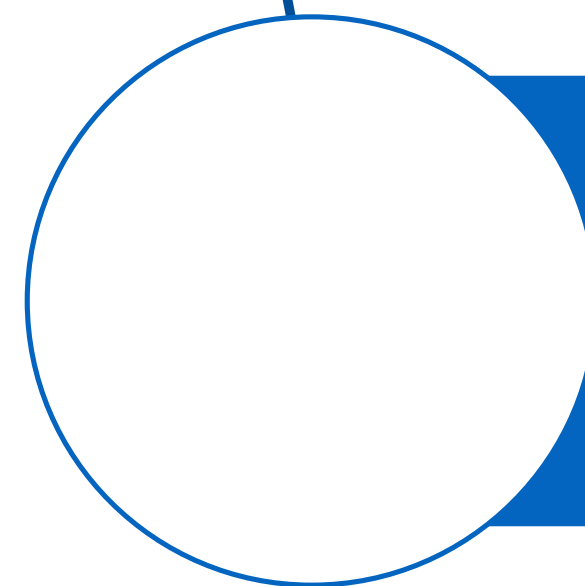
El rol primordial y la responsabilidad de la Contraloría Gubernamental dentro del Sistema Estatal Anticorrupción como integrante del Comité Coordinador del mismo, lo es aquel que constitucional y legalmente le corresponde mediante una fiscalización oportuna, objetiva y transparente del uso de los recursos públicos y la gestión de las entidades, asumiendo los retos que demanda la coyuntura actual.



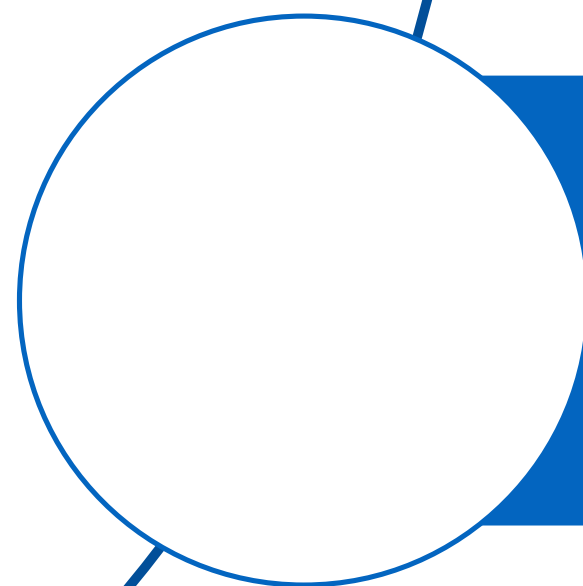
ROL DE LA CONTRALORÍA



Aplicar, y en su caso mejorar las disposiciones generales que regulan el proceso de fiscalización y resultados de la gestión pública en materia financiera, de legalidad, de obra pública y de desempeño



Evaluar que la aplicación de los recursos públicos se lleve a cabo de acuerdo al marco legal normativo garantizando que las auditorías practicadas por la contraloría gubernamental del Estado de Tamaulipas se efectúen de acuerdo con la normatividad aplicable.



Elaborar los proyectos de auditoría desde su preparación hasta la emisión del informe de resultados del proceso de auditoría con el propósito de evaluar que la aplicación de los recursos públicos.

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

En atención a las atribuciones y competencias asignadas en la legislación actual la Contraloría Gubernamental del Estado ejerce un rol fundamental frente a la lucha contra la corrupción, a través de sus potestades para prevenir y detectar actos irregulares e ilícitos penales, principalmente a través de los niveles del control interno previo y control posterior, dentro de los conocidos ciclos del control administrativo del Estado, así como determinando, como consecuencia de su acción fiscalizadora, las responsabilidades emergentes de los funcionarios y servidores públicos para ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

Los principales actuaciones de la Contraloría Gubernamental lo son:

LABOR DE PREVENCIÓN

DETECCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Los principales actuaciones de la Contraloría Gubernamental lo son:



LABOR DE PREVENCIÓN

Se sustenta en la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar que en el futuro se generen actos de corrupción; ésta se desarrolla básicamente en el diseño, implantación, coordinación y evaluación del control interno de las entidades.

DETECCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Cuando las medidas preventivas resultan insuficientes, de la labor de los órganos internos de control debe resultar un mecanismo idóneo para la detección de las desviaciones e irregularidades, constituyendo la segunda perspectiva del enfoque de la labor de la Contraloría en la lucha contra la corrupción.

Los principales actuaciones de la Contraloría Gubernamental lo son:



SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

El tercer plano donde se desarrolla la labor de control es en la sanción de las conductas indebidas que denotan actos de corrupción. En este plano, es atribución de la Contraloría Gubernamental exigir a los servidores y funcionarios públicos la responsabilidad por sus actos en la función, determinando a través de las acciones de control el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa o penal.

En tal sentido, una vez que se emite resolución por parte de los Órganos Internos de Control éste es considerado prueba pre - constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales a que hubieran lugar.



**ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PLANTEA LA
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DENTRO DEL PLAN
ANUAL DE TRABAJO 2020**



ATENCIÓN PRIORITARIA

Enfocar nuestros esfuerzos institucionales a las áreas de mayor riesgo operativo, al seguimiento a la revisión por parte de órganos externos de fiscalización y en la gestión de control interno de las dependencias y entidades.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PLANTEA LA
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DENTRO DEL PLAN
ANUAL DE TRABAJO 2020**



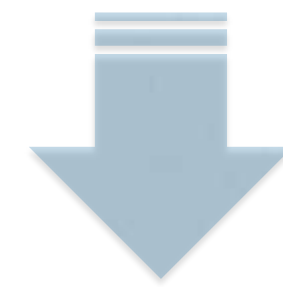
INTERVENCIÓN SUSTENTABLE

Implementar el Modelo Institucional de Control Interno, el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Sistema de Gestión de Riesgos Administrativos así como provocar el conocimiento administrativo para las buenas prácticas.

PROCESOS SUSTANTIVOS PERMANENTES

Ejercer los procesos de trabajo derivados de la función pública encomendada.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PLANTEA LA
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DENTRO DEL PLAN
ANUAL DE TRABAJO 2020**



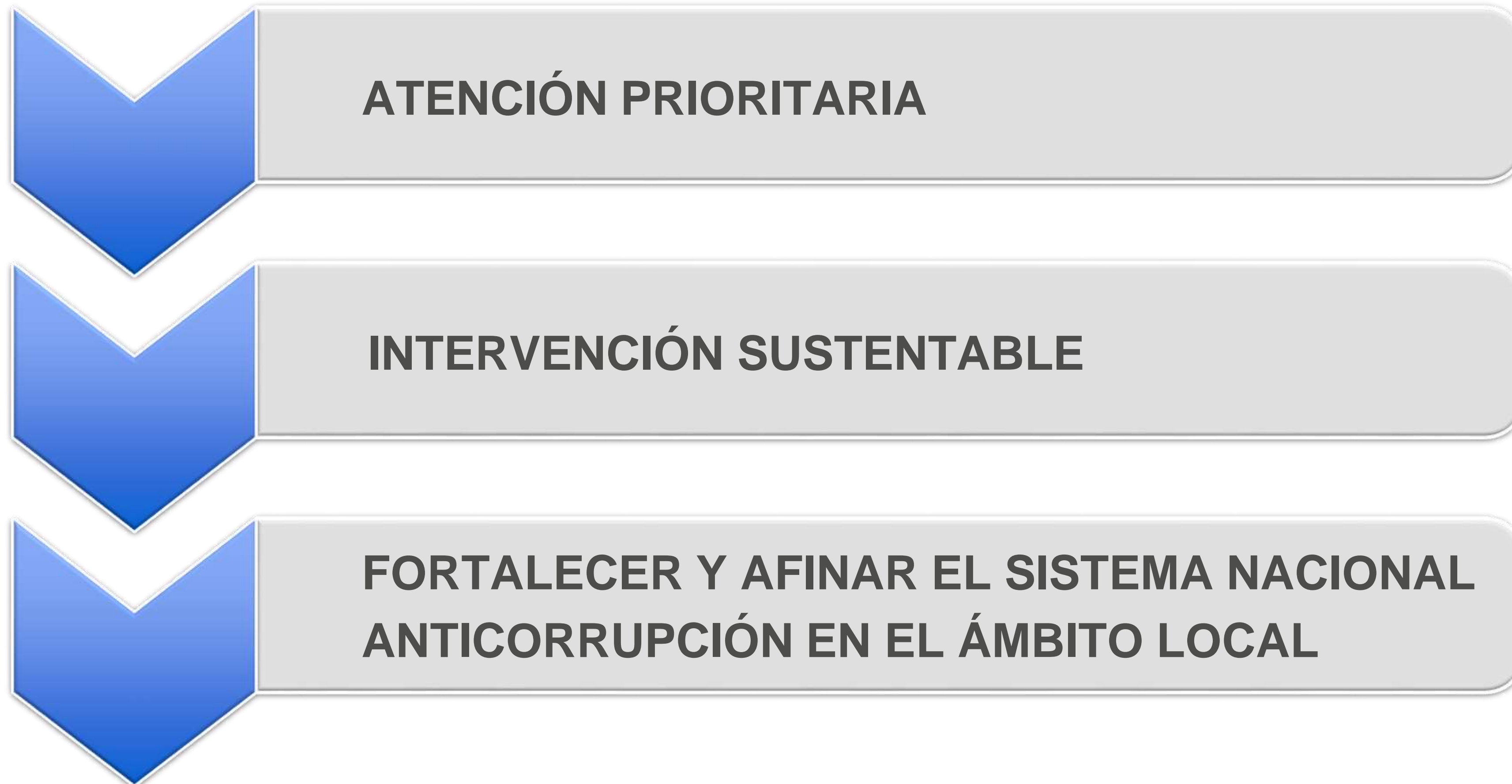
**FORTALECER Y AFINAR EL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO
LOCAL**

Incorporar en el corto, mediano y largo plazo las acciones pertinentes que coadyuven al desarrollo de dicho sistema, a partir de las directrices que se planteen a nivel federal y estatal.



¿CÓMO PIENSAN MONITOREAR ESTAS ACCIONES, PARA ESTABLECER METAS Y RESULTADOS?

Las acciones de Mejora que se realizarán por la Contraloría Gubernamental según el Plan Anual de Trabajo 2020 son las siguientes.



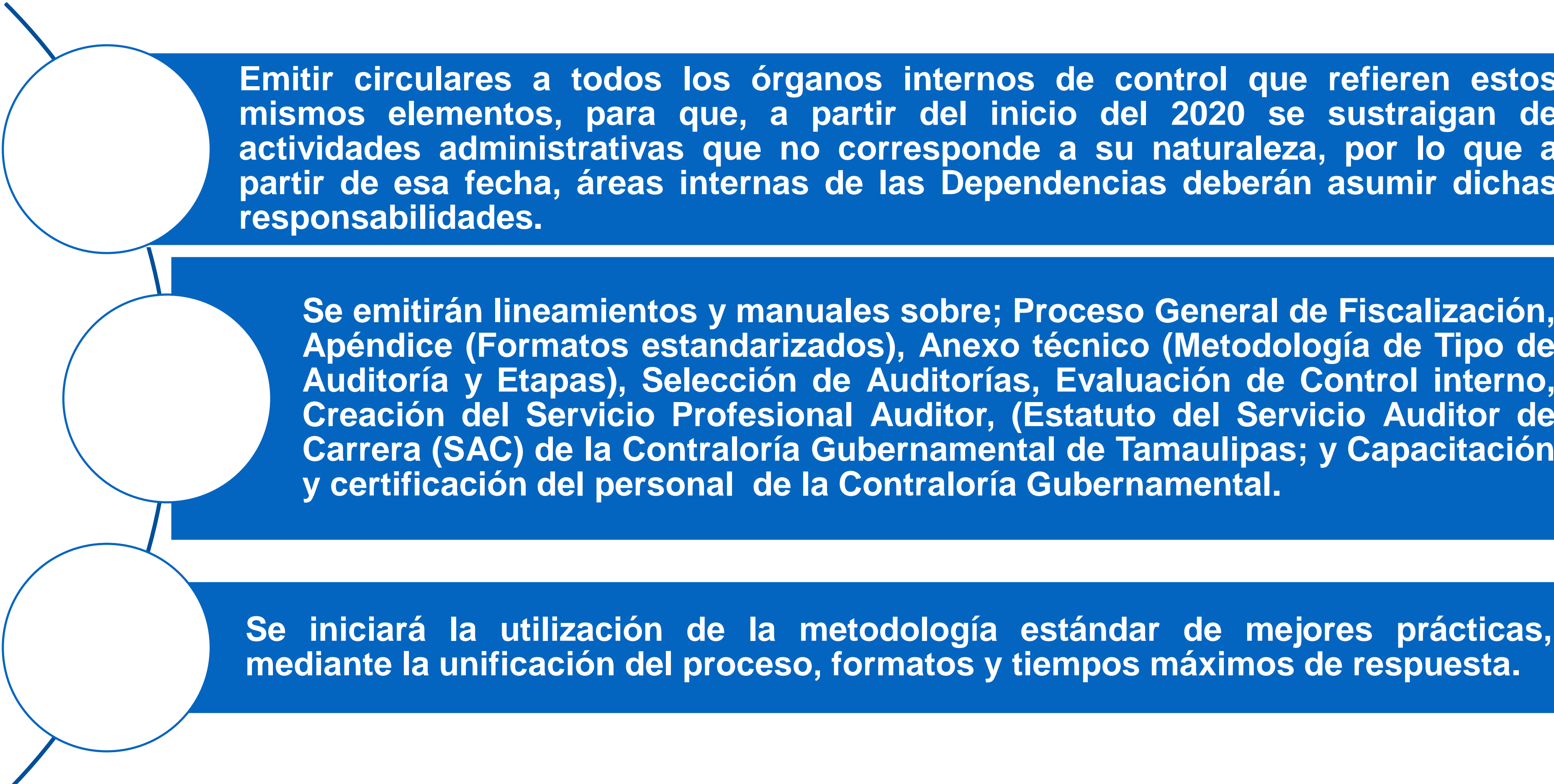
Las acciones de Mejora que se realizarán por la Contraloría Gubernamental según el Plan Anual de Trabajo 2020 son las siguientes.

Proponer modificaciones al Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas en donde se definan atribución de la contraloría, diferentes a su naturaleza y atribuciones primigenias.

Garantizar que los órganos de control interno mejoren el cumplimiento de sus atribuciones de inspección del ejercicio del gasto público y del presupuesto, con programas y acciones establecidas en el Programa Anual de Auditorías del Ejercicio del Gasto, a partir de los distintos instrumentos con los que se cuentan: Auditorías, revisiones, verificaciones, atención a quejas, denuncias, principalmente.

Se llevarán a cabo las medidas necesarias para que los sistemas de control administrativo sean adecuados y permitan que las distintas áreas de las Secretarías, que tienen atribuciones y funciones de responsabilidad normativa, administrativa y de control, asuman cabalmente las actividades que les fueron asignadas a los órganos de control.

Las acciones de Mejora que se realizarán por la Contraloría Gubernamental según el Plan Anual de Trabajo 2020 son las siguientes.

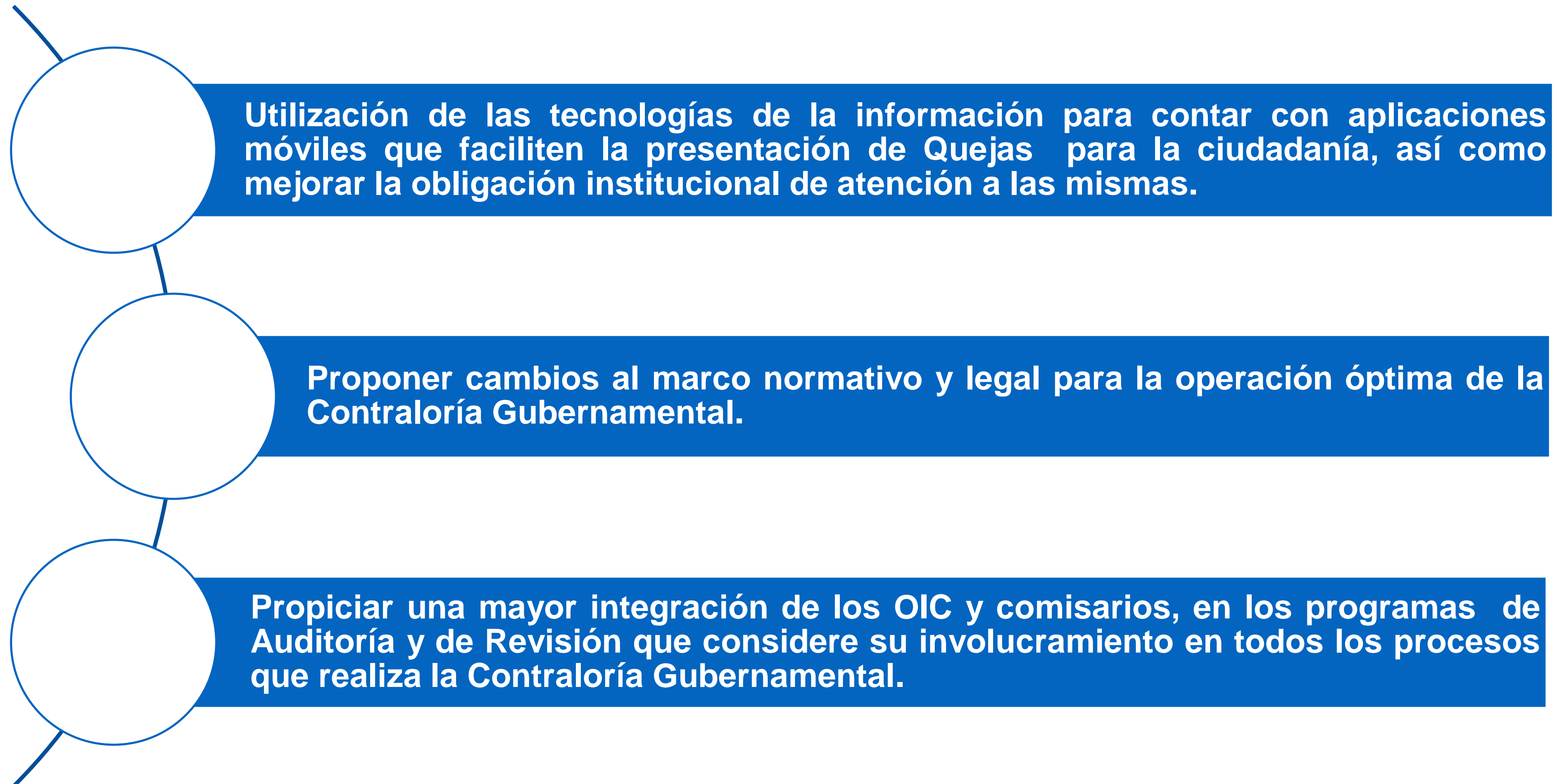


Emitir circulares a todos los órganos internos de control que refieren estos mismos elementos, para que, a partir del inicio del 2020 se sustraigan de actividades administrativas que no corresponde a su naturaleza, por lo que a partir de esa fecha, áreas internas de las Dependencias deberán asumir dichas responsabilidades.

Se emitirán lineamientos y manuales sobre; Proceso General de Fiscalización, Apéndice (Formatos estandarizados), Anexo técnico (Metodología de Tipo de Auditoría y Etapas), Selección de Auditorías, Evaluación de Control interno, Creación del Servicio Profesional Auditor, (Estatuto del Servicio Auditor de Carrera (SAC) de la Contraloría Gubernamental de Tamaulipas; y Capacitación y certificación del personal de la Contraloría Gubernamental.

Se iniciará la utilización de la metodología estándar de mejores prácticas, mediante la unificación del proceso, formatos y tiempos máximos de respuesta.

Las acciones de Mejora que se realizarán por la Contraloría Gubernamental según el Plan Anual de Trabajo 2020 son las siguientes.



CAPACITAR A LOS OIC'S Y COMISARIOS EN MATERIAS DE:

- ✓ **Fortalecimiento de control y desempeño institucional (COCODI)**
- ✓ **Auditoría Financiera**
- ✓ **Auditoría de Cumplimiento**
- ✓ **Auditoría de Obra Pública**
- ✓ **Auditoría al Desempeño**
- ✓ **Adquisiciones**
- ✓ **Responsabilidades**
- ✓ **Transparencia y Acceso a la Información**
- ✓ **Sistema Local y Nacional Anticorrupción**
- ✓ **Ley General de Archivo.**



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción III inciso c), 47, 53 fracción III, 54, 61 fracción II inciso b), 79 y CUARTO TRANSITORIO fracción III de la LGCG; 17 fracción II, 37 Ter de la Ley de Gasto; y el Lineamiento Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, a continuación se publica la información relativa a los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios considerados en el Presupuesto de Egresos 2020 del Estado de Tamaulipas.

Estos indicadores en la Contraloría contribuyen a la Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y Fiscalización son los siguientes:

DEPENDENCIA / ENTIDAD	CLAVE Pp	NOMBRE DEL PROGRAMA	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE INDICADOR
Contraloría Gubernamental	0066	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el aprecio por la rendición de Cuentas	FIN1	Contribuir a una transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos, a través del control y evaluación de la gestión pública e incentivar a la participación de la sociedad civil en sus acciones de vigilancia	Índice de Transparencia	$(NSOIA+NSR)/(TOS+TSIR)*100$	Estratégico
Contraloría Gubernamental	0066	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el aprecio por la rendición de Cuentas	Componente 1	Declaraciones De Los Servidores Públicos Capturadas En La Plataforma Digital	Variación porcentual de Declaraciones Capturadas en Plataforma	$(TDCAt/TDCAt_{-1})-1 * 100$	Gestión
Contraloría Gubernamental	0066	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el aprecio por la rendición de Cuentas	Actividad 1.1	Actualización de Equipos que integran la infraestructura de la Plataforma Digital	Porcentaje de Equipos de la plataforma actualizados	$(NEA/TEA)*100$	Gestión